



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 1.128/2013.-

ZAPALLAR, 06 de Marzo de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

### CONSIDERANDO:

- 1. Memorándum N° 201/2013 de fecha 06 de Marzo de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- 2. Informe Jurídico N° 114/2013, de fecha 14 de Febrero de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

### DECRETO:

**OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, al local ubicado en **Avenida Januario Ovalle N° 272**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES JOSE DOMINGO PEÑAFIEL LTDA.
Rut N°	79.977.630-8.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.897.
Observación	A CONTAR DE ENERO 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

#### DISTRIBUCION

- 1 - Interesados
- 2 - Tesorería Municipal
- 3 - Oficina de Transparencia
- 4 - Archivo Secretaría Municipal

CIL RES DE JUR 111